



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 Febrero de 1998.

RESOLUCION N° 352 /98

EXPTE.10-13834/97

Visto la solicitud del señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal de fecha 26 de febrero del cte., de disponer la suspensión de los feriados judiciales por tareas de informatización decretados por resolución N° 4009/97, respecto de los juzgados ubicados en el edificio de Lavalle 1212, por los inconvenientes en la instalación eléctrica del edificio.

SE RESUELVE:

1°) Suspender los feriados judiciales decretados por resolución N° 4009/97 para los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil números 4, 25, 56, 76, 77, 85, 87, 92, 102 y 106, a partir del día lunes 2 de marzo inclusive del año en curso.

2°) Ordenar por la Dirección de Prensa la más amplia publicidad de la presente resolución en los medios de difusión.

Regístrese, hágase saber a quienes corresponda y archívese.

EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION